

Expediente: **1309/21-A8**

Carátula: **ESTOL MARIA CECILIA C/ BALI HAI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315896607 - BALI HAI S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MENDEZ, RAIMUNDO ENRIQUE-PERITO CONTADOR

20224140933 - ESTOL, MARIA CECILIA-ACTOR

27140841620 - PACHECO, MIRTA LUZ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1309/21-A8



H103094433525

JUICIO: ESTOL MARIA CECILIA c/ BALI HAI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1309/21-A8.

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2023.

Proveyendo las presentaciones efectuada por el CPN Raimundo Enrique Mendez en fecha 17/05/2023 y 18/05/2023:

1. Téngase por aceptado el cargo de **perito contador por el CPN Raimundo Enrique Mendez** con domicilio en calle Don Bosco n°2229, dpto 4 de esta ciudad capital. Asimismo, téngase por denunciado correo electrónico raimundoenrimendez01@hotmail.com; y número de celular 3813692120. Hágasele saber que en lo sucesivo.

Advirtiéndole que denuncia como casillero digital su correo electrónico, y que consta en el expediente presentación ingresada con sus datos personales por medio del Portal Sae se le recuerda que el casillero digital es su número de CUIT. En consecuencia, se le solicita que en la próxima presentación DENUNCIE dicho casillero digital a fin de brindar mayor celeridad en el sistema de notificaciones en el presente expediente.

2. Agréguese tasa de justicia de aceptación de cargo pericial.

3. Téngase presente los datos bancarios denunciados, a saber: Caja de Ahorro en pesos Banco Nación Argentian Suc. Tafi Viejo, CBU 0110510030051016321815.

4. Se le hace saber al Sr. perito actuante que el expediente principal, los cuadernos de pruebas y la documentación adjuntada por las partes se encuentran a su disposición por intermedio del sistema informático SAE mediante página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

6. Intímese a la perito actuante -bajo apercibimiento de disminuir sus honorarios profesionales al momento de su regulación- para que en el **TERMINO DE CINCO DIAS**, indique toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, la cual deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a

los efectos de serle requerida a las partes para que la exhiban digitalmente. **Se recomienda asimismo compulsar la totalidad de los cuadernos de pruebas ofrecidos por las partes previo a formular el requerimiento en cuestión.-**

7. Notifíquese a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531 y al Sr. perito actuante el presente proveído en su domicilio real. A tales efectos adjunte el interesado las movilidades correspondientes . sv

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 22/05/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.